

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Educación Primaria
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe mejorar la coordinación. A pesar de las acciones y los esfuerzos realizados, los estudiantes valoran de manera medio-baja la coordinación.
- Se debe mejorar el porcentaje de profesorado permanente vinculado al título.

- Se recomienda continuar trabajando para mejorar la tasa de respuesta en todos los colectivos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El Perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado.</p> <p>En el curso 2014-2015, la mención en Educación Musical no se pudo impartir por baja matrícula, aunque no ha dejado de ofertarse en todo este tiempo. Debido al incremento de la demanda, esta mención se volvió a implantar como el resto de menciones en el curso 2018-2019.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p>

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se cubren las plazas de nuevo ingreso en el período objeto de evaluación. La mayoría de los estudiantes (más del 80% de todos los cursos) provienen de Castilla y León y ligeramente hay más mujeres (alrededor del 60%). En cuanto a su procedencia, más del 95% (96,7% en el curso 2022-2023) vienen por la vía de acceso general (EBAU), alrededor del 1% provienen de mayores de 25 años y otro 2% de deportistas de élite. La nota de corte para el curso 2021-2022 se situó en 8,5.</p> <p>La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de manera adecuada. En este sentido, siguiendo la Resolución del Vicerrectorado de Actividad Académica de 2016 se tiene en cuenta que la coincidencia de contenidos no sea inferior al 75%. En las actas de las reuniones de la comisión aparecen las decisiones tomadas al respecto (a veces tras el asesoramiento de docentes especialistas en la materia). Durante el curso 2021-2022 se reconocieron un total de 210 créditos a 11 estudiantes.</p> <p>Con respecto a los agrupamientos de los estudiantes, se sigue manteniendo lo establecido por la Universidad en su Planificación de la Dedicación Académica (Grupo A, grande, 80-100 estudiantes; grupo B1, mediano, 40-50 estudiantes; grupo B3, pequeño, 20-25 estudiantes). Esta distribución es bien valorada por los estudiantes, aunque, como ya se indicó en el primer informe de renovación de la acreditación (2017) no se ajusta a lo establecido en la memoria inicial.</p>					

Se realiza un gran esfuerzo para la adecuada organización de horarios y agrupaciones, distribución de competencias, así como de revisión de guías académicas a través de la coordinación por medio del vicedecanato de ordenación académica, los coordinadores de grado y los coordinadores de curso.

La coordinación horizontal se realiza a través de los coordinadores de curso que son los que organizan junto con el profesorado implicado, los horarios de las sesiones B3 y la evaluación de los estudiantes intentando asegurar una distribución horaria y carga de trabajo adecuadas. La coordinadora de grado se encarga de la coordinación vertical y es, además, la encargada de revisar anualmente todas las guías docentes en especial la actualización de la bibliografía, la planificación y la evaluación del alumnado.

Cuando se detecta cualquier anomalía, se consulta con el profesorado responsable y se realizan los cambios pertinentes. En cualquier caso, y a pesar de los avances realizados, los estudiantes muestran un nivel de satisfacción bajo con la coordinación dado que el 60% en el curso 2021-2022 señala que la satisfacción sobre la coordinación entre las asignaturas es nula o poca. Lo mismo sucede con respecto a la satisfacción de la coordinación entre los profesores. En el caso de los docentes, sin embargo, en el curso 2019-2020 consideran que hay una buena coordinación entre su asignatura y otras afines (69%). Aunque en ambos casos, el número de estudiantes y docentes que contestó a las encuestas es muy reducido.

Pese a los esfuerzos docentes de coordinación horizontal y vertical se debe continuar trabajando para aumentar la satisfacción entre el alumnado, tanto en la coordinación entre asignaturas (evitando solapamientos), como entre docentes que imparten una misma asignatura y entre los que no son de la misma área de conocimiento.

En el plan de estudios del grado de Educación Primaria existen dos asignaturas de Prácticum en centros externos. Gracias al convenio suscrito entre la Universidad de León y la Junta de Castilla y León, disponen de un amplio número de centros educativos y profesores tutores externos acreditados por la Consejería de Educación para poder tutelar a los estudiantes en las diferentes prácticas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó la extinción del curso de adaptación al grado en 2017, aunque su extinción total se produjo en el curso 2020-2021.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa*

formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del título proporciona información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo tanto para el futuro estudiante como para la sociedad.

Se incluye información descriptiva del título, información académica (plan de estudios, guías docentes, competencias, apoyo y orientación a estudiantes), acceso y trámites, orientación profesional y los procesos de aseguramiento de la calidad del título.

Las guías docentes accesibles y actualizadas. Incorporan toda la información necesaria para el conocimiento de las asignaturas.

Se ofrece información de resultados de la titulación en la página web del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera

adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

El SGIC cuenta con diversos procesos (bloque de MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos siendo la última revisión en diciembre del 2022. Todos los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de las se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha aumentado respecto al último curso (de 11,5% a 13,9%). No obstante, se recomienda seguir trabajando en aumentar la participación. La encuesta de satisfacción al PDI es bianual, y la última edición de la cual se han encontrado evidencias es la edición del 2020. No se han encontrado evidencias del año 2022. Se recomienda difundir los resultados del 2022, así como recoger los resultados por centro para poder analizarlos segmentados.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado de la puesta en marcha de la primera convocatoria de su Modelo de la Actividad Docente del profesorado, una vez que ha sido verificado por ACSUCYL. Se recomienda a la Universidad que, en la puesta en marcha del programa, incorpore las mejoras que se han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Después de la primera renovación del título, ha habido una modificación aprobada. El cambio de dos asignaturas de curso, lo que ha redundado en que haya suficientes estudiantes en la mención de Educación Musical. Por otro lado, cuando se ha detectado algún desajuste o algún aspecto que se puede mejorar, y cuya resolución dependía de la Facultad de Educación, se ha resuelto con actuaciones del propio Decanato en colaboración con los Coordinadores de Grado y/o de curso.</p> <p>En el Informe de Evaluación emitido por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la ACSUCYL el 6 de junio de 2017 se comunicaron algunas recomendaciones generales, tales como llevar a cabo las encuestas de inserción laboral, consolidar la plantilla con profesorado más estable, introducir mecanismos para incrementar la participación en las encuestas de estudiantes y profesorado e iniciar la recogida de satisfacción de los grupos de interés pendientes.</p> <p>En concreto, se ha dado respuesta a los siguientes requerimientos y recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se han llevado a cabo encuestas de inserción laboral de los egresados, y se han recogido datos de satisfacción de los mismos. -Con respecto a la consolidación de la plantilla, aunque ha habido promociones a la misma, se ha dotado de ayudantes y ayudantes doctores, sin embargo, la tasa de docentes asociados sigue siendo todavía alta, y no ha podido consolidarse según lo esperado en la Memoria de Verificación debido al gran número de jubilaciones que han afectado al profesorado del título. Es necesario continuar trabajando para consolidar la plantilla de profesorado permanente en el título. -Se ha llevado a cabo una campaña para que los docentes y estudiantes participen de manera más activa en la cumplimentación de las encuestas, aunque en algunos casos todavía la escasa muestra de participantes no garantiza la fiabilidad de los resultados. En este sentido, la universidad ha incentivado la participación en las encuestas del profesorado y del alumnado que en el caso de la facultad aumentó hasta al 28,33%. También se han llevado a cabo acciones para conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés pendientes. 					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO
El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.
3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera suficiente y adecuado el profesorado vinculado al título.

De los 86 docentes que actualmente imparten docencia en el grado, el 75% es doctor. Más de la mitad del profesorado no es permanente (55%), el personal asociado representa el 30% de la plantilla que imparte docencia.

Los profesores que imparten docencia en el grado cuentan con un total de 146 quinquenios docentes, 63 sexenios de investigación y 4 sexenios de transferencia. La media de quinquenios se sitúa en 1,7 por docente y la de sexenios (de investigación o transferencia) en 0,78, aunque el número de sexenios vivos ha pasado de 13 a 24. Este aumento, sin embargo, no esconde que no llega a uno de cada tres que tiene un sexenio vivo. Probablemente, las jubilaciones señaladas en el autoinforme y verificadas en la visita justifican dichos resultados, que se dan con mayor incidencia en determinadas áreas de conocimiento. En cualquier caso, y a pesar de los esfuerzos llevados a cabo con el plan de estabilización docente, conviene seguir atendiendo a la recomendación de consolidar la plantilla con profesorado más estable.

La Universidad de León, a través de la Escuela de Formación permite al profesorado formarse y actualizar su formación y cualificación docente. Dicha escuela organiza cursos de formación y actualización para el profesorado y promueve grupos de innovación docente. En este periodo, hay que destacar que los docentes involucrados en el grado han participado en 884 cursos de la Escuela de Formación y hay 9 grupos de innovación docente activos. Es importante trabajar y desarrollar acciones formativas encaminadas a la formación metodológica para la docencia en algunas áreas específicas relacionadas con las Didácticas Específicas, de cara a relacionar los contenidos propios del área con la enseñanza de los mismos en la etapa de Educación Primaria.

La evaluación del profesorado por parte del alumnado se realiza anualmente tal y como está establecido. Los informes de satisfacción permiten observar, en términos generales, que el

alumnado valora con puntuaciones altas la actividad docente del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras, como el personal de apoyo son adecuados, aunque mejorables. En este sentido algunas aulas son pequeñas en algunas menciones en relación a las necesidades de distintas menciones (por ejemplo, Música) o impartición de contenidos relacionados con las Lenguas Modernas. Se han hecho algunas modificaciones necesarias para adaptar el mobiliario al alumnado con discapacidad, aunque algunos espacios existentes aún no están adaptados para personas con movilidad reducida. Igualmente existen aulas con mobiliario anclado al suelo. Se recomienda continuar trabajando con las mejoras realizadas.

En cualquier caso, el número de aulas de la Facultad de Educación son suficientes para llevar a cabo el programa formativo del grado. Además de las aulas ordinarias para la impartición de las clases en las distintas modalidades, también disponen de otras aulas de uso más específico, tales como un aula Educación Especial, dos aulas de Música, un aula de Plástica, un laboratorio de Ciencias, un aula de Expresión Corporal y dos aulas de Informática. También están disponibles el salón de grados, el aula magna y la biblioteca de la Facultad que cubre las necesidades de la titulación. En este sentido, aunque en algunos casos la bibliografía no estaba suficientemente actualizada, se marca la bibliografía recomendada para que esté disponible en la biblioteca. De la misma manera, aunque el grado es presencial, se apoya en Moodle que está disponible para el profesorado y el alumnado. Está prevista la ampliación de Facultad de Educación y en ella se contemplan seminarios de trabajo para el alumnado.

Por otro lado, para responder al confinamiento se realizó un esfuerzo ampliando las conexiones a la red y con el préstamo de ordenadores al PDI, PAS y estudiantes. No obstante, se recomienda mejorar la conexión wifi existente y dotar de mayor número de enchufes de cara a recargar las

baterías de los diferentes dispositivos móviles que se utilizan.

En general, los estudiantes señalan estar satisfechos con los recursos e infraestructuras, excepto con el servicio de reprografía dado que el mismo no está disponible en la Facultad y deben desplazarse a otro centro fuera de la Facultad (aunque se evidencia que existe fotocopiadora de autoservicio por parte del alumnado).

En relación con el personal de apoyo, los resultados de encuestas de profesorado muestran alta satisfacción con el apoyo que reciben.

En la visita se pone de manifiesto que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones del PAT, teniendo 3 sesiones anuales en los dos primeros cursos, que han pasado a realizarse en horario lectivo para incrementar la asistencia. Se recomienda detectar la razón o causa por la que el alumnado no muestra más interés en estas acciones que redundan en la mejora de su formación, y adoptar las medidas necesarias para incentivarlos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje recogidos en el perfil de egreso de la memoria verificada son alcanzados por los titulados y tras ser analizados satisfacen los objetivos del programa formativo. Por lo tanto, cumplen los requisitos de la titulación especificados en el MECES. Este nivel de

formación recibido es destacado satisfactoriamente por el alumnado atendiendo a las respuestas dadas al nivel alcanzado en la expresión escrita y oral, el trabajo en equipo, el liderazgo, toma de decisiones, pensamiento crítico, razonamiento cotidiano, creatividad, habilidad para el aprendizaje, gestión, habilidad de documentación, e informática y TICs.

Las actividades formativas y su metodología que se han utilizado han hecho posible el desarrollo de las competencias contempladas.

El examen tiene un peso específico en la nota final que puede variar desde un 40% a un 75%. La satisfacción del alumnado respecto a la adecuación entre las actividades realizadas y la evaluación es baja. Se recomienda reflexionar sobre la adecuación del porcentaje aplicado en los sistemas de evaluación utilizados, de forma que se asegure que el peso de las pruebas escritas se ajuste adecuadamente a la naturaleza de la asignatura.

En el caso de asignaturas compartidas por dos o más profesores, se recomienda equilibrar la carga de trabajo.

Tal y como se recogió en el anterior informe de renovación de la acreditación, se plantea la recomendación de revisar la docencia en la asignatura de "Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas I" puesto que el porcentaje de aprobados sobre los matriculados no llega al 50%. No se observan avances significativos, por lo que se recomienda identificar cuáles son las causas reales y mejorar los indicadores de dicha asignatura (revisar guía, contenidos en relación al desarrollo profesional en la Etapa de Educación Primaria, sistemas de evaluación, así como la metodología).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se cubren el 100% de las plazas en los cursos objetos de evaluación, siendo además prácticamente en todos los casos elegida en primera opción.

La tasa de abandono aumentó durante los cursos 2019-2020 (19,8%) y 2020-2021 (17,7%), aunque ha disminuido en el curso 2021-2022 hasta situarse en el 6,5%. Durante la visita se indicó que las causas eran debidas a la situación de pandemia. Se recomienda hacer seguimiento de esta tasa.

Las tasas de eficiencia y de éxito se sitúan todos los cursos alrededor o por encima del 90% al igual

que las tasas de rendimiento que están cercanas al 90%. La tasa de graduación del último curso del que se tiene constancia (2020-2021) se ha situado en el 66,9%.

La evolución de los indicadores del grado es adecuada a la tipología del alumnado y se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad ha desplegado un conjunto de herramientas para conocer la inserción de los egresados, que se consideran útiles para la valoración y mejora del título.

Las encuestas de satisfacción a los egresados muestran una alta satisfacción en los aspectos evaluados sobre todo con lo que tiene que ver con su formación en expresión oral y escrita, capacidad para el trabajo en equipo y habilidad para aprender. De la misma manera, consideran que el conjunto del trabajo es satisfactorio, sus perspectivas de mejora y promoción en el trabajo son buenas, el nivel de retribución resulta satisfactorio, las perspectivas de estabilidad son buenas, tienen tiempo para actividades de ocio, su trabajo supone reconocimiento y estatus social, y tienen oportunidad de aplicar sus propias ideas.

En el informe de inserción laboral de los egresados entre el curso 2014-2015 y 2019-2020 sólo el 41% de los encuestados se encuentra trabajando en la actualidad, un 24% ha trabajado alguna vez y el 35% restante nunca ha trabajado. Además, de entre los que han trabajado alguna vez, solo el 41% señala que el trabajo realizado tiene bastante o mucha relación con el grado estudiado. Si nos ceñimos únicamente a los egresados en el curso 2019-2020 los datos resultan algo mejores dado que el 50% se encuentra trabajando y el 69% de los que han trabajado alguna vez o trabajan en la actualidad lo hacen en puestos bastante o muy relacionados con el grado de educación primaria.

Se recomienda analizar estos datos para ver si la encuesta refleja realmente la situación laboral de los egresados (al tratarse de una muestra muy baja, puede ser no representativa del conjunto) y en el caso en que lo sea, estudiar la razón de los datos de inserción tan bajos y promover acciones encaminadas a mejorar dicha inserción con orientación específica sobre otras salidas laborales (nichos de empleo) en cada una de las menciones existentes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En líneas generales la satisfacción de los estudiantes de este grado está en la media del estudiantado de la Universidad de León, pero las respuestas son mayores en el primer y segundo año que en los siguientes debido, entre otras cuestiones, al periodo de Prácticum en los centros educativos.

Igualmente señalan los datos de satisfacción, que tienen poca información sobre: becas, bolsas de trabajo, y alojamientos.

El estudiantado considera que se deben mejorar algunas áreas relacionadas con información y orientación: información sobre programas de movilidad, alojamientos, becas, ayudas, bolsas de trabajo, sistemas de apoyo y orientación y asesoramiento, así como en relación a la coordinación del grado, tanto vertical como horizontal.

Durante el periodo se han puesto en marcha mecanismos para incrementar la participación de los estudiantes y profesores, aunque no han dado los resultados previstos. Se recomienda continuar trabajando para mejorar la tasa de respuesta en todos los colectivos.

La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado sobre la futura realización de un estudio de satisfacción de empleadores. Se recomienda continuar con las diferentes acciones emprendidas a fin de recoger la opinión de este colectivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se presentan evidencias de la movilidad de profesorado y alumnado (Erasmus fundamentalmente). Igualmente, el fomento de los convenios de colaboración con los centros de prácticas y con otras instituciones extranjeras, favoreciendo la movilidad del alumnado y del PDI.

Se recomienda seguir incrementado dicha movilidad, aumentando la oferta en el número de plazas y destinos, así como la demanda de movilidad de profesorado y alumnado fuera de la Universidad de León y al exterior.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

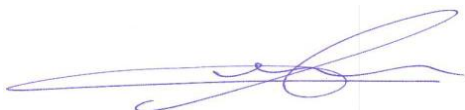
Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es completo. Incluye una revisión de recomendaciones en informes internos y externos.

En el nuevo plan de mejora presentado en el autoinforme se señalan áreas de mejora tales como la mejora de la coordinación docente, el trabajo de los objetivos de desarrollo sostenible en los grados y másteres de la Facultad, la organización y realización de Prácticum y de TFG en colaboración con los centros educativos o el adelanto de la primera toma de contacto de los estudiantes de grado

con su futuro ámbito profesional.

En todas estas áreas de mejora, se señalan los criterios a los que afecta, se hace una descripción de la misma, se presenta el calendario, los responsables y los indicadores de su consecución.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones